

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 8 de junio de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 5 de abril de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CARLOS ALFREDO OYARZÚN CONCHA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación de ASESORÍA EXTERNA del H. Senador JAVIER MACAYA DANÚS.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

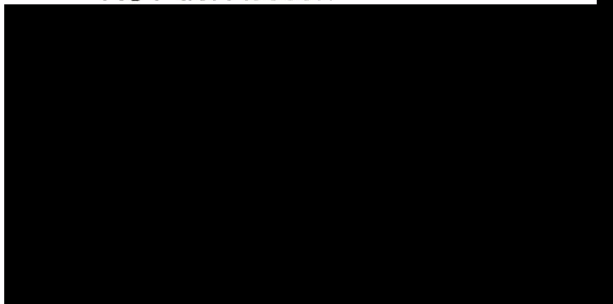


Nombre del Asesor: Carlos Alfredo Oyarzún Concha.

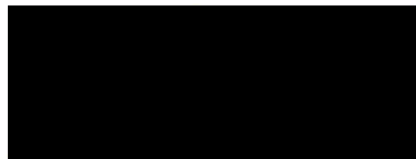
Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:



RAULA GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado



CARLOS ALFREDO OYARZUN CONCHA
Asesor